



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS
DECANATO

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental F13A1-20240000203, de fecha 10 de diciembre del 2024, relativo a la acción de dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 000849-2024-D-FCF/UNMSM;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 000849-2024-D-FCF/UNMSM, de fecha 27 de diciembre del 2024, en su primer resolutive se aprueba los Cuadros de Vacantes del Proceso General de Admisión 2025-I, modalidad presencial, correspondiente a los Programas de Estudio de Doctorado en Física, Maestría en Física y Maestría en Ingeniería Hidráulica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante HOJA DE ENVÍO N° 000037-2025-DGEP-VRIP/UNMSM, de fecha 7 de enero del 2025, la Dirección General de Estudios de Posgrado, devuelve el expediente en la cual informa: Que los programas de su cuadro de vacantes no se encuentran actualizados, excepto Maestría en Arqueometría;

Que mediante oficio N° 000002-2025-UPG-VDIP-FCF/UNMSM, de 8 de enero del 2025, de la Unidad de Posgrado, en la cual solicita la modificación de la Resolución Decanal N° 000849-2024/D-FCF, de fecha 27 de diciembre de 2024, a fin de no perjudicar a los posibles postulantes de la Maestría de Arqueometría en el Proceso de Admisión 2025-I, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas, mediante Resolución Rectoral N° 017249-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre del 2020.

SE RESUELVE:

1. Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 000849-2024-D-FCF/UNMSM, de fecha 27 de diciembre del 2024, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.
2. Aprobar el Cuadro de Vacante del Proceso General de Admisión 2025-I, modalidad presencial, correspondiente al Programa de Estudio de Maestría en Arqueometría de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como se indica:

I. MAESTRÍA EN ARQUEOMETRÍA

Maestría en Arqueometría	Total de Vacantes	Concurso	Traslados	Traslados Externos	Procedimiento Diplomático
	40	40	0	0	0

3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para los efectos de su correspondiente *ratificación*.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. Angel Guillermo Bustamante Domínguez
Decano (e)

